



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

EXP. N° 500-167/2025.-

DECRETO N° 4450 -HF-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 DIC 2025

VISTO:

La Ley N° 6440 y el Convenio de fecha 29 de octubre de 2020 homologado en Expediente Judicial N° 5610/I/10 Caratulado: "Elsa Rosa Bianco y otros c/ Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado Provincial"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el referido Convenio se acordaron las modalidades de incremento de las remuneraciones de los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, en forma automática y sistemática, en concordancia a lo establecido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación para sus dependientes de igual categoría;

Que, en cumplimiento de lo establecido, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, siguiendo los lineamientos de la Acordada N° 34/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en Expediente Judicial N° SJ-5610/I/10 procedió a la liquidación de los haberes de Magistrados y Funcionarios, y requirió del Ejecutivo Provincial se arbitren las medidas necesarias para tal fin;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Fíjense las escalas salariales para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia a partir del 1º de Septiembre de 2025, conforme los montos que se detallan en el Anexo, que forman parte integrante del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto se atenderá con la partida de Gastos en Personal que al efecto fija el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente en la Provincia - Ley N° 6440.



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

EXpte. N° 500-167/2025.-

III...2.- CORRESPONDE A D E C R E T O N°

4450

- HF.-

ARTICULO 3º: Facúltase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a dictar las normas interpretativas y reglamentarias necesarias para la implementación de lo dispuesto.

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Hacienda y Finanzas y de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo.

ARTICULO 5º: Dese a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia para conocimiento.

ARTICULO 6º: Regístrese. Tome razón por Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial en forma sintética, y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo. Cumplido vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

1
2
3
4
5
6
7
8
9

The image shows the handwritten signatures of three government officials and the official seal of the Executive Power of Jujuy. The seal is circular with the text "PODER EJECUTIVO" at the top and "JUJUY" at the bottom, featuring a central emblem. The signatures are as follows:

- C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE
- C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDENAS
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
- C.P.N. CARLOS ALBERTO SADA
GOBERNADOR
- Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

EXpte. N° 500-167/2025-

///...3. CORRESPONDE A DECRETO N°

4450

- HF.-

ANEXO

SEPTIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- JUEZ DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
- FISCAL GENERAL
- DEFENSOR GENERAL
- DEFENSOR GENERAL ADJUNTO
- PROCURADOR GENERAL
- PROCURADOR GENERAL ADJUNTO

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 2.312.622,75
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.778.101,46
Adicional Ley 5487	\$ 533.572,72
Art. 169 Const. Prov.	\$ 554.915,63
Total Remunerativo Bonificable	\$ 5.179.212,56
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 848.748,01
TOTAL BRUTO	\$ 6.027.960,57



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"
EXpte. N° 500-167/2025-
III...4.- CORRESPONDE A DECRETO N° 4450 - HF.-

ANEXO

SEPTIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- FISCAL GENERAL ADJUNTO
- JUEZ CON FUNCION DE REVISION⁽¹⁾
- JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO ⁽²⁾
- JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA ⁽³⁾
- JUEZ PENAL ⁽⁴⁾
- JUEZ DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO
- JUEZ DE CAMARA CIVIL Y COMERCIAL
- JUEZ DEL TRIBUNAL DE FAMILIA ⁽⁵⁾
- JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
- DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE GESTION JUDICIAL ⁽⁴⁾
- DEFENSOR OFICIAL ANTE LA CAMARA
- DIRECTOR DE ASISTENCIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- DIRECTOR DEPARTAMENTO ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL
- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SAN PEDRO DE JUJUY
- FISCAL DE CAMARA
- FISCAL REGIONAL
- AUDITOR GENERAL DE GESTION

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 2.058.088,80
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.582.655,74
Adicional Ley 5487	\$ 474.879,72
Art. 169 Const. Prov.	\$ 493.874,91
Total Remunerativo Bonificable	\$ 4.609.499,17
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 902.885,65
TOTAL BRUTO	\$ 5.512.384,82

⁽¹⁾ Ley 6301

⁽²⁾ Ley 6311

⁽³⁾ Ley 6217

⁽⁴⁾ Ley 6424

⁽⁵⁾ Art. 11, Ley 6217



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"
EXpte N° 500-167/2025.-
///...5.- CORRESPONDE A DECRETO N° 4450 - HF.-

ANEXO

SEPTIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- JUEZ EJECUCION (4)
- JUEZ EJECUCION FISCAL
- JUEZ UNIPERSONAL DEL TRABAJO (2)
- JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
- JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA
- JUEZ UNIPERSONAL DE FAMILIA (3)
- JUEZ CON FUNCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL (1)
- SECRETARIO RELATOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
- SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
- SECRETARIO DEL SUPERIOR TRIBUNAL (SECRETARIO JUDICIAL DEL STJ)
- COORDINADOR JUZGADOS DE PAZ
- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MEDIACION
- JEFE DE DEPARTAMENTO CONTADURIA
- SUB CONTADOR
- SECRETARIO DE TRIBUNAL ELECTORAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
- DEFENSOR PUBLICO OFICIAL
- SECRETARIO RELATOR DE LA DEFENSORIA GENERAL
- AGENTE FISCAL
- SECRETARIO RELATOR DE FISCALIA GENERAL
- SECRETARIO GENERAL
- ADMINISTRADOR GENERAL
- DIRECTOR DE RESOLUCION DE ALTERNATIVA DE CONFLICTOS (6)
- DIRECTOR DEL CENTRO DE ASISTENCIA A LA VICTIMA (6)
- DIRECTOR DEL ORGANISMO DE INVESTIGACION

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"1075 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

DECRETO N° 600-167/2026.

III, 6.º CORRESPONDE A DECRETO N°

4450

- HF.-

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.896.277,93
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.458.115,92
Adicional Ley 5487	\$ 437.529,63
Art. 169 Const. Prov.	\$ 455.030,82
Total Remunerativo Bonificable	\$ 4.246.954,30
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 831.872,17
TOTAL BRUTO	\$ 5.078.826,47

(¹) Ley 6301

(²) Ley 6311

(³) Ley 6217

(⁴) Ley 6424

(⁵) Inc. i) Art. 58, Ley 6363



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico¹⁴

EXpte. N° 500-167/2025-
...7.- CORRESPONDE A DECRETO N°

4450

- HF.-

ANEXO

SEPTIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- SECRETARIO RELATOR
- JEFE DEPARTAMENTO MEDICO
- JEFE DE MESA GENERAL DE ENTRADA
- JEFE DE DEPARTAMENTO DE JURISPRUDENCIA, PUBLICACIONES E INFORMATICA
- JEFE DE ARCHIVO DE TRIBUNALES
- JEFE DE CASILLERO DE NOTIFICACIONES
- JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL
- JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO
- JEFE DE DEPARTAMENTO PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
- JEFE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
- DIRECTOR DE BIBLIOTECA
- PERITO MEDICO
- PERITO CONTADOR
- PERITO BIOQUIMICO
- PERITO INFORMATICO
- SUB-ADMINISTRADOR

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.664.470,23
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.280.851,20
Adicional Ley 5487	\$ 384.172,36
Art. 169 Const. Prov.	\$ 399.539,25
Total Remunerativo Bonificable	\$ 3.729.033,04
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 730.424,35
TOTAL BRUTO	\$ 4.459.457,39



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 – Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

EXpte. N° 500-167/2025.-

///...8.- CORRESPONDE A D E C R E T O N°

4450

- HF.-

ANEXO

SEPTIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- SECRETARIO DE CAMARA
- SECRETARIO DE PRESIDENCIA
- DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACION
- DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTROL DE EJECUCION Y SUSPENSION
DE JUICIO A PRUEBA (')
- AYUDANTE FISCAL

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.514.477,01
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.164.951,30
Adicional Ley 5487	\$ 349.494,09
Art. 169 Const. Prov.	\$ 363.470,69
Total Remunerativo Bonificable	\$ 3.392.393,09
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 664.485,00
TOTAL BRUTO	\$ 4.056.878,09

(') Inc. k) Art. 58, Ley 6363

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



1025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

EXpte N° 300-167/2025-

...9.- CORRESPONDE A DECRETO N°

4450

- HF.-

ANEXO

SEPTIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- SECRETARIO DE 1º INSTANCIA
- PRO SECRETARIO DE CAMARA
- ENCARGADO DE INFORMATICA JURIDICA
- ENCARGADO DE BASE DE DATOS
- JEFE DE OFICIALIA DE JUSTICIA
- PRO SECRETARIO TECNICO INFORMATICO

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.445.389,22
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.111.317,36
Adicional Ley 5487	\$ 333.486,90
At 169 Const. Prov.	\$ 346.823,22
Total Remunerativo Bonificable	\$ 3.237.016,70
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 634.050,65
TOTAL BRUTO	\$ 3.871.067,35

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Simbolo Patrio Nacional

DECRETO N° 500-167/2025 -
...10.- CORRESPONDE A DECRETO N°

4450

HE

ANEXO

SEPTIEMBRE 2025

CARGO COMPRENDIDO
SECRETARIO DE DEPARTAMENTO ASISTENCIA JURIDICO-SOCIAL

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.364.483,79
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.049.043,50
Adicional Ley 5487	\$ 314.807,91
At. 169 Const. Prov.	\$ 327.400,22
Total Remunerativo Bonificable	\$ 3.055.735,42
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 598.542,17
TOTAL BRUTO	\$ 3.654.277,59

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

EXpte. N° 500-167/2025-

...11.- CORRESPONDE A D E C R E T O N°

4450

- HF.-

ANEXO

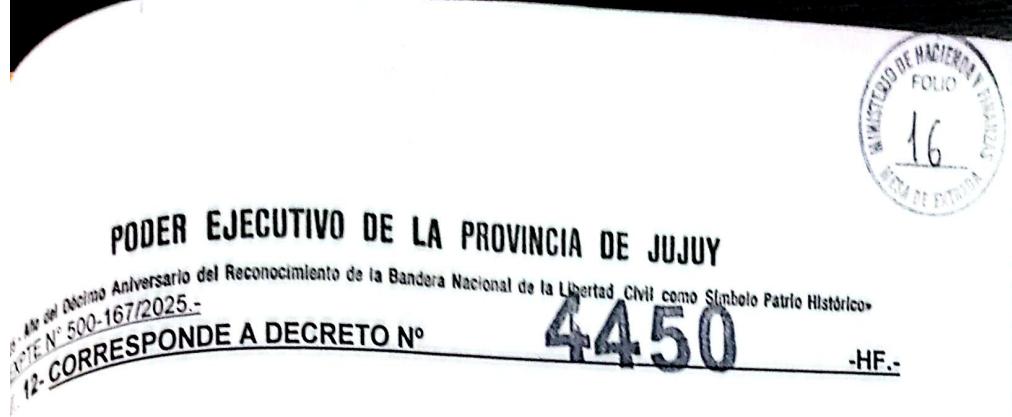
SEPTIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- JEFE DE DEPOSITO DE SECUESTROS
- PRO SECRETARIO DE JUZGADO
- PRO SECRETARIO DE DEPARTAMENTO PERSONAL

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.300.850,30
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 999.954,81
Adicional Ley 5487	\$ 300.105,01
Art. 169 Const. Prov.	\$ 312.109,21
Total Remunerativo Bonificable	\$ 2.913.019,33
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 570.587,66
TOTAL BRUTO	\$ 3.483.606,99



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

ANEXO
DIA DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO
N° 500-167/2025-
12. CORRESPONDE A DECRETO N° 4450
-HF.-

ANEXO

SEPTIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS
PRO SECRETARIO TECNICO DE JUZGADO
PRO SECRETARIO TECNICO ADMINISTRATIVO

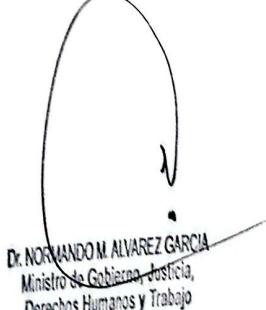
composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.027.226,30
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 790.873,35
Adicional Ley 5487	\$ 237.143,43
Art. 169 Const. Prov.	\$ 246.629,17
Total Remunerativo Bonificable	\$ 2.301.872,25
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 450.879,23
TOTAL BRUTO	\$ 2.752.751,48


HÉCTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE Gabinete


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDZOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS




Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCÍA
Ministro de Gabinete, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADÍN
GOBERNADOR